

NORMATIVA PARA ACTIVIDADES DE OCIO, SALUD Y RECREACIÓN UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA - CAMPUS CÁCERES

- Las actividades se desarrollarán:
 - entre el 1 de octubre y el 31 de mayo (periodo ordinario con 2 clases semanales).
 - entre el 1 de junio y el 30 de septiembre (periodo extraordinario con 2 clases semanales o intensivos de lunes a viernes durante dos semanas).
- Para que las actividades den comienzo será necesario un mínimo de 8 inscripciones, salvo en aquellas excepciones que pudiera establecer el SAFYDE.
- Las preinscripciones se realizarán EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET, a través de los enlaces que se publicarán en la convocatoria anual, y en los plazos establecidos al efecto.
- A las personas que, estando inscritas en los meses de abril y mayo del curso anterior, soliciten continuidad, se les garantizará la permanencia para el curso siguiente en su mismo grupo. Sólo se aceptarán cambios de grupo en el caso de que queden plazas libres en el nuevo grupo solicitado. La continuidad se solicitará en el plazo y sistema que oportunamente establezca el SAFYDE. Para cubrir el resto de las plazas disponibles, se abrirá un plazo de inscripción al comienzo de cada curso académico.
- Las plazas disponibles en el plazo general de solicitudes se adjudicarán en función de los siguientes criterios:
 1. Usuarios pertenecientes a la Comunidad Universitaria-UEx, por orden de solicitud.
 2. Resto de usuarios, por orden de solicitud.
- Una vez finalizados los plazos de inscripción se publicará, en la web del SAFYDE www.unex.es/safyde las listas de admitidos; éstos deberán realizar los ingresos correspondientes al primer mes o primer trimestre (según la opción elegida) en los plazos establecidos.
- Cerrado el plazo de inscripción por internet, se podrán presentar preinscripciones “fuera de plazo” para cubrir posibles vacantes y para confeccionar listas de reservas. Los criterios de adjudicación de plazas vacantes serán los citados anteriormente.
- El número máximo de inscritos/as por grupo será:

Actividad adaptada	12
Aquaeróbic	20
Cardio	16
Cursos de natación	12
Escuela de pádel infantil	06
Escuela de pádel adulto	04
Funcional running	16
Gimnasia de Mantenimiento	20
Mañanas activas	16
Pilates	20
Zumba	20

- Los pagos deberán realizarse **antes del día 20 del mes anterior al que se va a realizar la actividad. Trascurrido ese plazo se dará de baja al usuario/a que no lo haya hecho y se recurrirá a la lista de reservas, si la hubiera.**
- Se establece una tasa para la Comunidad Universitaria y Vinculados y otra para Público en general.
- Los pagos de las actividades se podrán realizarse:
Mediante **transferencia bancaria**, indicando obligatoriamente:
 - ✓ Nombre y apellidos DE LA PERSONA QUE ESTÁ INSCRITA.
 - ✓ Actividad.
 - ✓ Mes que abona.

NORMATIVA PARA ACTIVIDADES DE OCIO, SALUD Y RECREACIÓN UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA - CAMPUS CÁCERES

- No será necesario enviar justificante bancario, salvo en los casos en que expresamente se solicite.
- El pago podrá realizarse mensual o trimestralmente (excepto cursos de natación, que será por el curso completo cuatrimestral).
- En el caso de acogerse al pago trimestral habrá una reducción de cuota que se publicará en el programa del curso correspondiente; se establecen dos periodos de pago trimestral:
 - 1º meses de octubre, noviembre y diciembre.
 - 2º meses de enero, febrero y marzo.
- Habrá **un monitor/a por grupo**.
- No se permitirá asistir a clases de grupos en las no se esté inscrito/a.
- Las actividades, turnos, horarios y cuotas se publicarán en el mes de julio.
- Se considerarán días **festivos** los oficiales de la ciudad de Cáceres, la Comunidad Autónoma y los periodos no hábiles que establezca el Consejo de Gobierno de la UEx para el curso académico.
- Habrá **una semana sin actividad en Navidad y otra en Semana Santa, sin descuento proporcional de la cuota**.
- Únicamente se realizarán **devoluciones de tasas** cuando sea **por causas imputables al SAFYDE**.
- El SAFYDE realiza esta actividad a través de una empresa concesionaria, por lo que tendrá que consignarse la autorización expresa de cesión de los datos personales estrictamente necesarios para dicha entidad, y a los fines exclusivos de la actividad en la que se esté inscrito. En este sentido, se podrán ejercer los derechos recogidos en la legislación vigente sobre protección de los datos personales, dirigiéndose por escrito a SAFYDE, Universidad de Extremadura, Avda. de la Universidad s/n, 10071 Cáceres, adjuntando documento que acredite identidad.
- Los alumnos de la UEx que puedan acogerse a la normativa correspondiente obtendrán el reconocimiento de 0,5 Créditos ECTS por cada trimestre que hayan estado inscritos/as en alguna de las actividades ofertadas.
- Cualquier **queja, sugerencia o felicitación** relacionada con las actividades deberá ser tramitada a través del buzón que la Universidad tiene habilitado a tal efecto en la siguiente dirección: <http://uex31.unex.es:8080/QuejasSugerencias/>

NORMAS ESPECÍFICAS COMPLEMENTARIAS PARA CURSOS DE NATACIÓN

- Los cursos se desarrollarán entre el 1 de octubre y el 31 de enero (1º cuatrimestre) y entre el 1 de febrero y el 31 de mayo (2º cuatrimestre); extraordinariamente podrán desarrollarse en fechas diferentes que se anunciarán oportunamente.
- A las personas que estén inscritas en el primer cuatrimestre (octubre-enero) se les garantizará la permanencia durante el **segundo cuatrimestre en su mismo grupo**. Sólo se aceptarán cambios de grupo en el caso de que queden plazas libres en el nuevo grupo solicitado y siempre que se cumplan las condiciones de edad (excepto en los grupos de 6 meses a dos años) **y con informe favorable del monitor/a**. La continuidad se solicitará a través de un formulario on-line en el plazo establecido.
- El número **máximo de alumnos por grupo será de 12**.
- Las plazas disponibles se adjudicarán en función de los criterios de prioridad que se establezcan en cada una de las convocatorias cuatrimestrales
- En los cursos en los que se oferte más de un grupo se puede especificar el orden de prioridad (1º, 2º, ...), siempre que sea para UN MISMO NIVEL.
- La adscripción a los distintos grupos se realizará según la edad a día 1 de octubre y 1 de febrero, según se inscriban en el 1º y 2º cuatrimestre. Únicamente se podrán considerar como excepciones a quienes, habiendo ya hecho el curso que le corresponde por edad en ediciones anteriores, cumplan la edad exigida dentro del periodo de celebración del curso solicitado (excepto en los grupos de 6 meses a dos años) **y con un informe favorable del monitor/a**.

**NORMATIVA PARA ACTIVIDADES DE OCIO, SALUD Y RECREACIÓN
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA - CAMPUS CÁCERES**

- En los plazos establecidos, se hará un pago único para el curso cuatrimestral completo. No será necesario enviar justificante bancario ni ninguna otra documentación, salvo en los casos en que expresamente se solicite.
- **No procederá devolución de pagos efectuados, salvo casos imputables al SAFYDE.**
- **Los grupos de 6 meses a 2 años y de 3 a 4 años desarrollarán su actividad en el vaso pequeño y el resto en el vaso grande.**
- **Los grupos que se impartan en el vaso grande tendrá asignada UNA calle.**
- **Habrà un monitor/a por grupo.**
- Los padres/madres o tutores de los niños/as inscritos/as en cursos infantiles deberán confirmar que **son conocedores** de la existencia de un **Protocolo de Actuación para Casos de Emergencia** elaborado para los **Cursos de Natación** y confirmarán su autorización para que los menores puedan aparecer en filmaciones no comerciales, realizadas con el único fin de mostrar a los padres la evolución del nivel de aprendizaje que se vaya produciendo a lo largo del curso, así como para que se puedan realizar copias para su distribución entre los inscritos.
- Tal y como se recoge en el Decreto 102/2012 por el que se regulan las **condiciones técnico-sanitarias de las piscinas** de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura *“La temperatura del agua de los vasos climatizados oscilará entre 24 y 30°C. La temperatura ambiente deberá estar en 2 a 4°C por encima de la máxima temperatura medida en el agua de los vasos. Si existen diversos vasos a distinta temperatura, se utilizará la temperatura del vaso con mayor superficie para el cálculo de la temperatura ambiental.”*
- **LOS VESTUARIOS PERMANECERÁN CERRADOS AL PÚBLICO, PARA SU LIMPIEZA, TODOS LOS DÍAS DE 17:15 A 17:30 Y DE 18:45 A 19:00**
- **NO ESTÁ PERMITIDO ACCEDER CON CARRITOS DE NIÑOS/AS A LOS VESTUARIOS.**
- En la zona de vestuarios (masculinos o femeninos) no podrán entrar personas del sexo contrario. Si hay que ayudar a un bañista del sexo contrario, existe una zona intermedia en la que no se interfiere a nadie.
- **Será de obligado cumplimiento el Decálogo de Buenas Prácticas de uso de la Piscina Climatiza establecidas por la Facultad de Ciencias del Deporte que se pueden consultar en la web del SAFYDE y en los tableros del Centro.**
- **En los grupos de 6 meses a 2 años será obligatoria la presencia de un adulto con el/la niño/a.**
- Es obligatorio el uso de **gorro** para todos los usuarios de la piscina.
- Existe un **servicio de taquillas** a disposición de los usuarios para uso exclusivo del tiempo que se está realizando la actividad, al abandonar la instalación deberán dejar la taquilla vacía. Cada usuario debe llevar su propio candado.